



MINISTERIO DE GOBIERNO

I. La Misión del Ministerio de Gobierno

El Ministerio de Gobierno, creado mediante la Ley No. 19 de 3 de mayo de 2010, tiene como Misión:

□ Asistir al Presidente de la República en los temas relacionados con el gobierno político interno, la seguridad interior y el ejercicio pleno de los derechos y garantías constitucionales, preservando y asegurando un gobierno, unitario, republicano, democrático y representativo.

II. La Visión del Ministerio de Gobierno

La Visión del Ministerio de Gobierno, creado mediante la Ley No. 19 de 3 de mayo de 2010, tiene como Misión:

□ Determinar las políticas de gobierno, planificar, coordinar y dirigir y ejercer el control administrativo de las Provincias y Comarcas Indígenas, respetando sus patrones culturales, así como promover su desarrollo, en un periodo de dos (2) años a tres (3) años y desarrollar el compromiso e integración del recurso humano del Ministerio y sus dependencias a través de la aplicación de nuevas modalidades de participación y trabajo en equipos multidisciplinarios, la dinamización y simplificación de procesos técnicos administrativos y financieros con los controles internos necesarios para generar información especializada, confiable, transparente y brindar servicios de calidad a los clientes